



DECRETO N°

738

TEMUCO,

01 JUL 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.06.2025; presentada por COMERCIAL BUENA TIERRA LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL BUENA TIERRA LTDA.

Rut : 78.783.560-0

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-29025

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO NO AUTORIZA BODEGAJE NI ATENCION DE PUBLICO.

Código Actividad : 559.009

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°820 OF.26, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : MORA VALLEJOS GERMAN

Rut :

Rol Avalúo : 00129-0114

Fecha de Solicitud : 23.06.2025

N° Solicitud : 68

Email : gmorav@entelchile.net

Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3110792